

Ciudad de México a 13 de febrero de 2020  
Asunto: Informe del Programa de Control Interno Institucional.

**MTRO. JOSÉ LUIS CHÁVEZ DELGADO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y**  
**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA**  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn,  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020  
**PRESENTE**

INNN-DG  
045 / 2020

Con el propósito de continuar con las actividades relacionadas con la elaboración del Informe Anual del Estado que guarda el Control Interno Institucional, se adjunta a este oficio la siguiente documentación:

- Informe Anual del Estado que Guarda el SCII
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020

Cabe precisar que, para la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno, fueron consideradas las áreas de oportunidad detectadas en la evaluación aplicada en el año 2019.

Sin más por el momento, reciba la seguridad de mi atenta consideración.

**ATENTAMENTE**



**DR. MIGUEL ÁNGEL CELIS LÓPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INNNMVS**

C.c.p. C.P. Oscar Rodríguez Castro. \_ Titular del Órgano Interno de Control en el INNNMVS. - Presente.  
Lic. Juan López Anaya. - Encargado de la Dirección de Administración. – Presente.

Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, CP. 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5606 3822 [www.gob.mx/salud/innn](http://www.gob.mx/salud/innn)



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
HEREDERA LEGÍTIMA DE LA PATRIA



### Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

#### **I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:**

##### **a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;**

En este Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, el Programa de Control Interno Institucional es de suma importancia, toda vez que contribuye a sistematizar y mejorar los procesos con el fin de brindar una atención de calidad y lograr los objetivos de las diferentes áreas.

Los resultados obtenidos en la Evaluación del SCII 2019 fueron los siguientes:

1. El porcentaje de cumplimiento Sí/No es del 100%

2. El porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia es el siguiente:

Ambiente General 99.8%, Ambiente de Control 100%, Administración de Riesgos 100%, Actividades de Control 98.8%, Informar y Comunicar 100% y Supervisar y Mejora Continua 100

##### **b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;**

El cumplimiento de la evidencia documental y/o electrónica de los 5 procesos y elementos considerados para la evaluación de control es suficiente.

##### **c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;**

No existieron elementos considerados para la evaluación de control inexistentes o insuficientes para acreditar su implementación.

##### **d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;**

El desconocimiento en materia de la Administración de Riesgos, se ha minimizado respecto al ejercicio del año pasado

#### **II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;**

Con el cumplimiento del Programa de Trabajo del Control Interno Institucional durante el ejercicio 2019 1. se logró sistematizar el proceso de la rotación externa de los Médicos Residentes, contribuyendo con ello a un mejor control y a la disminución de tiempos e insumos de operación, dicho sistema se encuentra operando de forma exitosa y publicado en la liga: <http://www.innn.salud.gob.mx/interna/ensenanza/pregrado.html>; 2. Con la implementación del Resumen Médico e Informe Médico en el Sistema del Expediente Clínico se disminuyeron los tiempos para la canalización de los pacientes con los especialistas y se agilizaron los diagnósticos y tratamientos, actualmente se encuentra operando de forma exitosa; 3. Con el objetivo de emprender acciones concretas que permitan promover y fomentar una cultura de no violencia y de sistematización de procesos, se implementaron estrategias de sensibilización de forma digital e impresa y capacitación presencial y en línea en materia de acoso y hostigamiento sexual, equidad de género, igualdad y no discriminación y Control Interno, con la colaboración de las plataformas de INMUJERES, CONAPRED, México X y de diversos especialistas en el ámbito, logrando así la capacitación de 930 servidores públicos; 4 Se logró la baja documental de 7 toneladas 380 kilos de papel, contribuyendo con ello a la actualización de archivos para el mejor control de la información documental y liberación de espacios de siete áreas; 5. Con el diseño del sistema electrónico para el acceso de los trabajadores al Comedor de empleados se disminuirán los costos de operación; 6. Con la evaluación del Control Interno a las diferentes áreas, se pudo detectar las áreas de oportunidad que existen sobre el tema, las cuales serán solventadas en el Programa de Trabajo del ejercicio 2020, con la finalidad de transparentar la información se publicó en el aparatado de Transparencia- Transparencia Focalizada con el Título de: "Control Interno Institucional" los siguientes documentos: A) Resultados de la Evaluación interna y evaluación emitida por el sistema SICOIN de Control Interno; B) Programa de Trabajo de Control Interno 2019; C) Reportes de los 4 trimestres de 2019, D) Tríptico del Sistema de Control Interno.

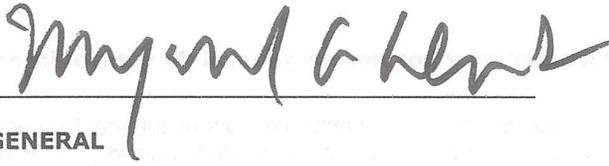
#### **III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.**

1. La Subdirección de Consulta Externa elaborará el Manual para Alta Institucional (Baja Institucional), con la finalidad de efficientar el proceso; 2. la Subdirección de Enfermería implementará en el expediente Clínico Electrónico cinco hojas de notas de enfermería, el formato de solicitud a Farmacia de insumos para el paciente; 3. la Subdirección de Servicios Generales Elaborará el sistema el Programa Anual de Mantenimiento, mejorará los procesos de la Contratación de Servicios por Licitación, Contratación de servicios por Excepción a la Licitación pública Art. 41 de la LAASSP y Contratación de Servicios por Invitación a Cuando Menos Tres Personas; 4. La Subdirección de Recursos Humanos Elaborará y dará seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Elaborará y dará seguimiento al Programa de Trabajo del Sistema ECCO, diseñará

Coordinara la aplicacion de las encuestas para medir el Clima y Cultura Organizacional, para tener una mayor participacion en comparacion con el ejercicio 2019, Aplicara 2 evaluaciones en Materia de Control Interno al personal e este Instituto Nacional de Salud, Continuar con la Capacitacion de las y los servidores publicos en materia de Control Interno, igualdad y no discriminacion, equidad de genero , etica y Conflictos de Interés.

**ATENTAMENTE**

**DR. MIGUEL ANGEL CELIS LÓPEZ**



**DIRECTOR GENERAL**

SELECCIONA LOGO DE LA  
INSTITUCIÓN  
ANCHO: 200PX

# INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ  
Programa de Trabajo de Control Interno 2020

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas, objetivos, visión y misión institucionales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	La Subdirección de Recursos Humanos continuará con la Capacitación de las y los servidores públicos en materia de Control Interno, igualdad y no discriminación, equidad de género, ética y Conflictos de Interés.	2020-01-01	31-10-2020	Subdirección de Recursos Humanos	C.P. José M. León Buenfil	1. Constancias 2. Inf asistencias 3. Inf 4. Evidencia Fotog
					Institucional	2	La Subdirección de Recursos Humanos Realizará 2 evaluaciones al año en materia de Control Interno.	2020-01-01	31-10-2020	Subdirección de Recursos Humanos	C.P. José M. León Buenfil	1. Cuestionarios 1. Infografías de in para participar para participar encuestas 3. Inf encuestas aplicad
					Institucional	3	La Subdirección de Consulta Externa elaborará el Manual para Alta Institucional (Baja Institucional).	2020-01-01	31-10-2020	Subdirección de Recursos Humanos	C.P. José M. León Buenfil	1. Manual par Institucional Institucional).
PRIMERA	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	4	La Subdirección de Enfermería gestionará la implementación en el expediente clínico electrónico de las cinco hojas de enfermería.	2020-01-02	31-10-2020	Subdirección de Recursos Humanos	C.P. José M. León Buenfil	1. Captura de pan sistema 2. E Fotográfica
					Institucional	5	La Subdirección de Enfermería gestionará la implementación en el expediente clínico electrónico de solicitud a farmacia de insumos para pacientes.	2020-01-02	31-10-2020	Subdirección de Recursos Humanos	C.P. José M. León Buenfil	1. Captura de pan sistema 2. E Fotográfica
PRIMERA	3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	6	La Subdirección de Recursos Humanos será la encargada de elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	2020-01-01	28-02-2020	Subdirección de Recursos Humanos	C.P. José M. León Buenfil	1. Programa de Tr. Liga de la Pub electrónica
					Institucional	7	La Subdirección de Recursos Humanos dará puntual seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	2020-02-03	31-10-2020	Subdirección de Recursos Humanos	C.P. José M. León Buenfil	1. Reportes 2. Inf 3. Fotografías

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROFISIOLÓGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ												
Programa de Trabajo de Control Interno 2020												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con Base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
IMERA	4	Se aplica, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	8	La Subdirección de Recursos Humanos elaborará el Programa de Trabajo del Sistema ECCO.	2020-01-01	10-02-2020	Subdirección de Recursos Humanos	C.P. José M. León Buenfil	1. Programa de Trabajo 2. Captura de pantalla de la publicación
					Institucional	9	La Subdirección de Recursos Humanos dará seguimiento puntual al Programa de Trabajo del Sistema ECCO.	2020-01-01	31-10-2020	Subdirección de Recursos Humanos	C.P. José M. León Buenfil	1. Documentos 2. Evidencia Fotográfica 3. Informes
					Institucional	10	La Subdirección de Recursos Humanos realizará campañas de Difusión sobre la importancia de participar en la encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2020.	2020-04-01	31-10-2020	Subdirección de Recursos Humanos	C.P. José M. León Buenfil	1. Documentos 2. Evidencia Fotográfica 3. Reportes 4. Infografías 5. Carteles, folletos 6. Correos
					Institucional	11	La Subdirección de Recursos Humanos coordinará la Aplicación de las encuestas para medir el Clima y Cultura Organizacional.	2020-04-01	31-10-2020	Subdirección de Recursos Humanos	C.P. José M. León Buenfil	1. oficinas de difusión 2. Evidencia Fotográfica 3. Correos de difusión 4. Infografías
IMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra, o contabiliza las transacciones de los procesos;	100.0	100.0								
IMERA	6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);	100.0	100.0								
IMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	100.0	100.0								

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
------	-----	---------------------	------------------------	---	-------------	------------------	-----------------	------------------	-----------------------	-------------	------------------------

PRIMERA	8	Se opera en el proceso mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	100.0	100.0							
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	100.0	100.0							
SEGUNDA	10	Las actividades de control interno atienden los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado a la conforme a la normatividad;	100.0	100.0							
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establece la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	100.0	100.0							

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ  
Programa de Trabajo de Control Interno 2020

UdCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
JUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100.0	100.0								
RCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC s/.	100.0	100.0								
RCERA	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto del ejercicio fiscal.	100.0	100.0	PP11	12	La Subdirección de Servicios Generales elaborará el Programa Anual de Mantenimiento	2020-01-01	31-10-2020	Subdirección de Servicios Generales	Arq. Héctor Flores Tarolla	1. Oficios de Solicitud de Necesidades a las Áreas. 2. Elaboración del Programa de
					PP12	13	La Subdirección de Servicios Generales realizará las contrataciones de Servicios por Licitación Pública.	2020-01-01	31-10-2020	Subdirección de Servicios Generales	Arq. Héctor Flores Tarolla	1. Estudio de Mercado. 2. Convocatoria 3. Actas de Eventos del Proceso.
					PP13	14	La Subdirección de Servicios Generales realizará y supervisará las contrataciones de Servicios por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	2020-01-01	31-10-2020	Subdirección de Servicios Generales	Arq. Héctor Flores Tarolla	1. Estudio de Mercado. 2. Convocatoria 3. Actas de Eventos del Proceso. 4. Contratos 5. Expediente de Proveedor
RCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.	100.0	100.0	PP13	15	La Subdirección de Servicios Generales realizará y supervisará las contrataciones de Servicios por Excepción a la Licitación Pública Art. 41 de la LAASP.	2020-01-01	31-10-2020	Subdirección de Servicios Generales	Arq. Héctor Flores Tarolla	1. Oficios 2. Envío de Caso al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INNMMVS. 3. Actas

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, o servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	92.9							
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	100.0	94.0							
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	100.0	100.0							
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	100.0	100.0							
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0							
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	100.0							

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ  
Programa de Trabajo de Control Interno 2020

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
RCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requirieren;	100.0	100.0								
RCERA	23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	100.0	100.0								
RCERA	24	Se cumple con las disposiciones y establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TICs).	100.0	100.0								
ARTIA	25	Existen en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	100.0	100.0								

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
CUARTA	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplen con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	100.0							
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	100.0	100.0							
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	100.0	100.0							
CUARTA	29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0							

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Programa de Trabajo de Control Interno 2020

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
ARTIA	30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Organismo de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0								
INTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los componentes de control interno.	100.0	100.0								
INTA	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, de evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	100.0	100.0								
INTA	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Organismo Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	100.0	100.0								

Medios de verificación	Responsable	Unidad Administrativa	Fecha de Inicio	Fecha de Término
------------------------	-------------	-----------------------	-----------------	------------------

Proceso No.	Acción de Mejora	% Cumplimiento con base en la Evidencia	% Cumplimiento Si / No
-------------	------------------	---	------------------------

NCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento con base en la Evidencia	% Cumplimiento Si / No
PRIMERA	43	La Administración debe articular un programa, o política institucional de promoción de la integridad y prevención de la corrupción, que considere como mínimo la capacitación continua en la materia de todo el personal; la difusión de los códigos de ética y conducta implementados; el establecimiento, y difusión de una línea ética o mecanismo de denuncia anónima y confidencial de hechos contrarios a la integridad; así como una función específica de gestión de riesgos de corrupción en la institución, como parte del componente de administración de riesgos (con todos los elementos incluidos en dicho componente).	100.0	100.0

Número At

Elaboró  
Enlace del SCII  
(Firma)

C.P. JOSÉ M. LEÓN BUENFIL

LIC. JUAN LUIS ANAYA  
Comité de Control Interno  
(Firma)

DR. MIGUEL ANGEL CELIS LÓPEZ

Autorizó  
Titular de la Institución  
(Firma)

